

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CORRECCIÓN Y LECTURA DEL 2º EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA

Reunido el Tribunal Calificador el día 8 y 9 de abril de 2024 para la lectura pública por parte de los aspirantes que superaron el primer examen y se presentaron al segundo ejercicio el día 2 de abril de 2024 de la Fase de Oposición en el proceso de selección para la cobertura de dos plazas de Auxiliar Administrativo, como personal Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, el Tribunal Calificador procede a:

Primero.- Aprobar la Calificación Provisional de las personas aspirantes presentadas a la lectura y la relación de Aptos/No Aptos, teniendo en cuenta los criterios recogidos en la base 5.2 de la Convocatoria y los criterios de corrección que se publicaron en la web municipal.

Identidad del Aspirante	DNI	Puntuación 2º ejercicio	Calificación (Apto/No Apto)
Burgos Moya, Dulce Nombre de María	513***68D	13,625	APTO
Castelló Jimeno, Silvia	019***45G	11,525	APTO
Díaz Ártico, María Alejandra	060***57H	12,850	APTO
Fraile Bueno, Carmen	054***52P	10,45	APTO
García Castillo, Gloria	502***49M	16	APTO
Jiménez De La Morena, Raquel	514***06Q	8,475	APTO
Martín Badajoz, Sonia	514***03L	10,566	APTO
Mateo Siles, María Isabel	307***40P	6,166	NO APTO
Núñez Ibarrodo, Rodrigo	702***62B	10,30	APTO
Pérez Ramírez, Lucía	072***30B	9,166	APTO
Serrano Gómez, Cristina	520***76C	8,533	APTO
Soriano González, Carmen	513***35D	13,133	APTO
Torres Lujan, María Cruz	019***90S	11,766	APTO



Segundo.- Declarar No Apta a la aspirante Larysa Yarmolchuk Danylyuk, con DNI 554***85B, porque en el desarrollo de su ejercicio no se ha ceñido a lo recogido en las bases de la convocatoria, punto 5.2. Segundo ejercicio.

Tercero.- Declarar No Apta a la aspirante María Eugenia Escribano De Urarte, con DNI 026***49L, al no presentarse a la lectura de su ejercicio.

Cuarto.- Los aspirantes dispondrán de 5 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de esta Calificación Provisional en el Tablón de Anuncios y Edictos Digital del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra para hacer las alegaciones a las puntuaciones provisionales que consideren oportunas. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, las Calificaciones Provisionales del segundo ejercicio del proceso, serán elevadas a Definitivas.

En Miraflores de la Sierra a fecha de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE